



## RESUMEN PÚBLICO - INFORME DE AUDITORIA PEFC

Detalles del Titular del Certificado:		
<b>Nombre:</b>	ENTIDAD SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ESCRA)	
<b>Region/ País:</b>	ASTURIAS /ESPAÑA	
<b>Entidad Solicitante</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Individual	
<b>Dirección:</b>	Nombre:	ENTIDAD SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ESCRA)
	Calle:	C/ CARDENAL CIENFUEGOS, Nº 2, ESCALERA 1 - 1º
	Código postal:	33007
	Ciudad:	OVIEDO (PRINCIPADO DE ASTURIAS)
	País:	ESPAÑA
<b>Persona de Contacto:</b>	Nombre:	Álvaro Fernández Martínez
	Teléfono:	0034637450905
	Fax:	-
	Email:	<a href="mailto:certasforestal@gmail.com">certasforestal@gmail.com</a>
	Web :	<a href="http://certas.es/">http://certas.es/</a>
<b>Tipo de Auditoria:</b>	2ª auditoria seguimiento	
<b>Fecha de Auditoria (Nº jornadas):</b>	15-18.03.2019 (Jornadas: 2.75)	
<b>Fecha de Reporte (Nº jornadas):</b>	23.03.2019 (Jornadas: 0.75)	
<b>Auditor(es):</b>	Gregorio Crespo Espinosa – Juan de Gorostidi Colás	
<b>PEFC Código de Certificado</b>	GFA-FM/COC-500432	
<b>PEFC Código de Licencia</b>	PEFC/14-21-00003	
<b>Fecha de emisión del certificado:</b>	01/10/2008	
<b>Tipo de Certificado:</b>	Grupo	
<b>Acreditación:</b>	ZM-18979-01	
<b>Superficie forestal certificada:</b>	33,344.21 Hectáreas	
Organismo de Certificación:		
GFA Certification GmbH Alter Teichweg 15 22081 Hamburg Alemania	Persona de contacto: Teléfono: Fax: E-mail: Web :	Jörn Ackermann, Managing Director +49-40-5247431-100 +49-40-5247431-999 <a href="mailto:info@gfa-cert.com">info@gfa-cert.com</a> <a href="http://www.gfa-cert.com">www.gfa-cert.com</a>

**Tabla de Contenidos:**

1	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN .....	3
2	CAMBIOS DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN .....	4
2.1	CAMBIOS EN EL ALCANCE .....	4
2.2	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE GRUPOS (SOLO GRUPOS/REGIONAL) .....	4
3	FORTALEZAS Y DEBILIDADES .....	6
4	DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN.....	6
4.1	RESUMEN DE LA AUDITORIA .....	6
4.2	RECOMENDACIONES DE CERTIFICACIÓN POR EL (LOS) AUDITOR (ES) .....	6
5	ANEXO.....	8

# 1 Alcance de la Certificación

## Tipo de Bosque:

- Natural  
 Plantación  
 Semi-natural y plantación mixta & bosque natural

## Principales especies de árboles\*:

Nombre común	Nombre científico
Eucalyptus globulus	Eucalipto blanco
Eucalyptus nitens	Eucalipto
Castanea sativa	Castaño
Pinus sylvestris	Pino silvestre
Pino marítimo	Pinus pinaster
Pino insigne	Pinus radiata
Pseudotsuga menziesii	Pino de Oregón
Quercus robur	Roble
Quercus petraea	Roble albar

\*max. 10 especies, si hay más debe presentarse una lista por separado como anexo. Si ciertas especies no están incluidas en los tipos de productos mencionados abajo, debe anexarse una lista indicando la correlación.

## Productos certificados y tipos de productos:

- Madera en rollo (trozas)  
 Leña  
 Árboles de navidad  
 Otros productos: \_\_\_\_\_ (# )

## Estándar(es) aplicado(s):

- UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.  
 UNE 162001-2013. Gestión Forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones.  
 Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión.  
 PEFC ST 2001:2008 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos

## Unidades de gestión bajo el alcance de certificación:

El alcance de la presente auditoría (2ª de seguimiento) es de 2086 UGF (Planes de gestión) – 1.955 miembros de grupo - 33.344,21 ha.

Las UGF se incluyen en el apartado 7 (Anexo: Lista de los miembros de grupo)

## 2 Cambios desde la última evaluación

### 2.1 Cambios en el alcance

Sin cambios desde la última auditoria

Se amplía el número de especies descrito anteriormente. Ver también apartado 2.2.

La estructura del grupo a fecha de auditoría es la que se describe a continuación:

Número de Gestores	Número de planes de gestión	Superficie (ha)
1955	2.086	33.344,2152

### 2.2 Cambios en la estructura de grupos (solo grupos/regional)

Número de miembros grupales (solo grupos): 2086

Descripción de cambios en la estructura del grupo desde la última auditoría (número de miembros de grupo, área, personal) y razones de los cambios.

Sin cambios desde la última auditoria

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

Los cambios fundamentales desde la certificación han sido los siguientes:

1º.- Respecto a la superficie se ha producido la siguiente evolución:

RECERTIFICACION + AMPLIACION	
ANTERIOR AUDITORIA	32.084,7100
VARIACION TOTAL (<20%)	1.259,5052
UGF AMPLIACION POR ENCIMA DEL 20%	-
TOTAL RECERTIFICACION	33.344,2152

CAMBIOS EN LA SUPERFICIE EXISTENTE E INCORPORACIONES <20%		
INCREMENTOS	NUEVAS INCORPORACIONES <20% (A)	1.095,4852
	DE LAS PARCELAS YA EXISTENTES (B)	164,02
BAJAS	BAJAS DE LAS UGF EXISTENTES (C)	0
	MODIFICACIONES DE LAS UGF YA EXISTENTES (D)	0
VARIACION TOTAL		1.259,5052

La estructura del grupo a fecha de auditoría es la que se describe a continuación:

Número de Gestores	Número de planes de gestión	Superficie (ha)
1955	2086	33.344,2152

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

### 3 Fortalezas y debilidades

Como fortalezas principales del grupo se pueden reconocer:

- Proactividad de la Entidad Solicitante para aumentar el número de miembros.
- Experiencia de varios años en certificación forestal.
- Participación activa en la iniciativa PEFC.

### 4 Decisión de certificación

#### 4.1 Resumen de la auditoria

La Entidad Solicitante cuenta con un sistema de gestión forestal que permite el cumplimiento de la norma de referencia y el Sistema Español de Certificación Forestal, quedando evidencia que se cuenta con un amplio rodaje al encontrarse certificado hace ya varios años bajo otro estándar. Sin embargo, debemos destacar que las debilidades que se han reflejado en la única SAC detectada

Grado de cumplimiento del plan: No fue necesario el realizar modificaciones del plan de auditoria siguiéndose en todo momento lo establecido en el mismo.

Los objetivos de la auditoria se han alcanzado de forma notable habiéndose evaluado el cumplimiento de todos los puntos de la norma de referencia y el Sistema Español de Certificación Forestal que son de aplicación, todo ello sujeto al cierre de las No Conformidades descritas en este informe de auditoría que han sido comunicadas y aceptadas por la alta dirección de la empresa.

Se ha podido comprobar los diferentes registros del sistema y la correcta aplicación y eficacia de los procedimientos y planes de gestión de tal forma que se ha recopilado la información y evidencias necesarias para poder emitir una adecuada recomendación de certificación tras el cierre de las No Conformidades anteriormente descritas.

Por último, como consecuencia del resultado de auditoría se han emitido 4 no conformidades mayores, 10 no conformidades menores y 4 observaciones, la cuales han sido transmitidas de forma adecuada a la organización.

#### 4.2 Recomendaciones de certificación por el (los) auditor (es)

El sistema de manejo del dueño del certificado, si se aplica como se ha descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares aplicables se cumplen para todas las aéreas forestales cubiertas por el alcance de esta evaluación:

- Si Un certificado puede ser emitido/re-emitido/mantenido bajo la condición de que las "Solicitudes de Acción Correctiva" (SAC/CAR) mencionada anteriormente sería totalmente completada en el tiempo indicado.
- No Un certificado puede ser solo emitido cuando todas las SAC/CAR Mayores mencionadas anteriormente estén cerradas debido a la implementación de acciones correctivas.
- No El sistema de Manejo Forestal de la empresa evaluada no cumple con las previsiones de los estándares de PEFC y aquellos de GFA Certification GmbH. Debido al número de no conformidades mayores identificadas los auditores

recomiendan la suspensión inmediata del certificado luego de la finalización del reporte.

La próxima auditoria es preliminarmente planeada para marzo de 2020.

## **5 Anexo**

- Lista de los miembros de grupo. Anexo I. Archivo adjunto.
- Mapa digital de la UMF.
- Procedimiento de resolución de conflictos de GFA.



## Lista de Miembros de Grupo.

Ver ANEXO ADJUNTO.

## Ubicación de las UMFs incluidas en el alcance de la certificación



Un mapa de UMFs incluidos en el alcance del certificado está públicamente disponible en la página web del titular del certificado:

### **Procedimiento de GFA para solución de conflictos**

Con el fin de incrementar la responsabilidad pública de las terceras partes del proceso de certificación y de los titulares de certificados, se tiene acceso al procedimiento de solución de conflictos de GFA (DRP por sus siglas en inglés).

Todos los problemas relacionados con la decisión de la certificación de GFA pueden dirigirse a la sede de GFA. Los problemas no dirigidos a la sede de GFA, al personal o afiliados de GFA, no son aceptados. Disputas, reclamaciones y apelaciones anónimas serán rechazados. Otros envíos masivos de comunicación por correo postal y envío masivo de correos electrónicos a GFA para abordar las cuestiones iguales o similares serán rechazados.

El DRP proporciona procedimientos que permiten a la parte agraviada la oportunidad de presentar su caso al personal de la GFA. GFA ofrece una primera respuesta, incluyendo un resumen de GFA con la acción propuesta para el seguimiento de la queja o apelación, dentro de las dos (2) semanas después de recibir una queja o apelación. GFA mantiene al demandante(s) informado sobre los avances en la evaluación de la queja / apelación, y ha investigado las acusaciones y especifica todas las acciones propuestas en respuesta a la queja o apelación dentro de los tres (3) meses de haber recibido la queja o apelación, ampliable a doce (12) meses. La plena aplicación de las acciones y la confirmación de la aplicación (por ejemplo, la corrección y el cierre de los incumplimientos que pueden haber sido identificados como resultado de la queja o apelación) serán completadas en cumplimiento de los requisitos y estándares del PEFC.

Tenga en cuenta que los conflictos, quejas y apelaciones sólo pueden ser considerados válidos si están relacionadas con las cuestiones bajo la autoridad de la GFA y en relación con los estándares del PEFC.